

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Concepción, Antioquia, mayo cuatro (4) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	<i>Comisión - Investigación de la Paternidad</i>
Demandante	<i>Edwin Orrego Henao</i>
Demandado	<i>Herederos Indeterminados</i>
Radicado interno	<i>05206-40-89-001-2022-00036-00</i>
Radicado Juzgado Comitente	<i>053603110001-2020-00034-00</i>
Providencia	<i>Interlocutorio Nª 122</i>
Asunto	<i>Auxilia Comisión</i>

Cúmplase la comisión encomendada a este Despacho por el Juzgado Primero de Familia de Oralidad de Itagüí – Antioquia, a efectos de realizar la exhumación de los restos mortales del finado CONRADO DE JESÚS ORREGO HENAO, los cuales reposan en el cementerio del municipio de Concepción Antioquia, Pabellón N° 2 Sagrado Corazón de Jesús, Osario N° 372, bajo la administración de la Parroquia La Inmaculada Concepción.

Previo a fijar fecha para la exhumación se ordena oficiar a Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con el fin de que asigne una persona a efectos de que tome las muestras óseas necesarias para la práctica de la prueba demarcadores genéticos de ADN decretada mediante proveído interlocutorio del 6 de febrero de 2020, del juzgado comitente.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**839dcc17dae43bc116eb4af8634bdc28322feddf454c66bf89de64ea839
ce7af**

Documento generado en 04/05/2022 04:22:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>